

## COMUNICADO DE PRENSA

Con relación al aseguramiento ministerial practicado por la Fiscalía Capitalina el pasado 11 de diciembre de 2020 aproximadamente a las 9:30 hrs, respecto de las instalaciones en que se encuentra el Restaurante Arroyo, me permito informar lo siguiente:

Don Jesús Arroyo es el único propietario del citado inmueble.

De igual modo, Don Jesús Arroyo es el principal accionista con el 99.99% de Controladora Santa Úrsula, S. de R.L. de C.V., la que a su vez es la principal accionista con el 99.99% de Restaurante Arroyo, S.A. de C.V.

Desde hace aproximadamente 6 meses, el Señor José Arroyo fue removido de sus funciones como director general del citado restaurante, habiendo entregado voluntariamente la administración de la citada sociedad y por ende, permaneciendo la posesión del inmueble en Don Jesús Arroyo y las empresas de las que es accionista mayoritario.

El pasado 1 de diciembre, aproximadamente a las 12:00 hrs., un grupo de golpeadores conformado por alrededor de 50 personas, ingresaron violentamente al citado inmueble, con la finalidad de despojar a Don Jesús Arroyo y sus empresas de la posesión de ese inmueble.

Con motivo de lo anterior, se acudió a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de realizar la denuncia respectiva, acreditando tanto la propiedad del inmueble, como la posesión de este.

La Fiscalía ha encabezado la práctica de las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos denunciados, habiendo asegurado el inmueble en comento, con la finalidad de que se evitara la continuación o consumación de posibles conductas delictivas.

Han sido las autoridades capitalinas las que, a través del respeto irrestricto a los derechos humanos de las posibles víctimas directas e indirectas, o de los posibles imputados, ha actuado con la finalidad de preservar los derechos inherentes a cada una de las personas que aparecen como partes en la carpeta de investigación respectiva.

Don Jesús Arroyo ha actuado en estricto apego a la legalidad, confiando en todo momento en la actuación que la Fiscalía Capitalina lleve a cabo durante la investigación.



Atentamente

José Jesús Ricardo Arroyo Aguirre